



ULO

I.7. PLAN FINANCIERO



Estrategia de Desarrollo Local Participativo de La Siberia 2014-2020

I. ESTRATEGIA DLP 2014-2020

1) Definición de la zona y la población objeto de la estrategia (Anexo 3 ampliado).

2) Análisis y Diagnóstico.

I.2.1. APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DAFO DE LA SIBERIA (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)

I.2.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS RELACIONAL DE ESTRATEGIAS DORS (DEFENSIVAS, OFENSIVAS, DE REORIENTACIÓN Y DE SUPERVIVENCIA)

3) Participación comunitaria en la estrategia. Descripción del proceso de participación.

4) Descripción y objetivos de la estrategia. Características integradas e innovadoras. Jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables.

I.4.1. FINALIDAD Y OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA

I.4.2. JERARQUÍA DE OBJETIVOS Y RETOS PRIORITARIOS

I.4.3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN: RESULTADOS BUSCADOS

I.4.4. ALINEACIÓN CON LA RIS3 EXTREMADURA

5) Plan de Acción. De los objetivos a las acciones.

ÁREA 1. LOS RECURSOS

ÁREA 2. LA COMARCA

ÁREA 3. EL BIENESTAR

ÁREA 4. LA PARTICIPACIÓN

6) Gestión y seguimiento de la estrategia.

I.6.1. DISPOSICIONES DE GESTIÓN

I.6.2. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7) Plan financiero de la estrategia.

II. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS DE LA ASOCIACIÓN

ANEXO III: EL TERRITORIO

RESUMEN (30 pp.) de la estrategia y de los anexos II y III.

I.7. Plan financiero de la estrategia.

El CEDER La Siberia presupuesta para la estrategia 5.550.000,00€ de fondos públicos, conforme al siguiente CUADRO FINANCIERO:

19. DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO-LEADER	FONDOS PÚBLICOS
19.1. Ayuda preparatoria	125.000,00€
19.2. Ayuda a la ejecución de operaciones de la EDLP	4.000.000,00€
19.3. Ayuda a actividades de cooperación	175.000,00€
19.4. Ayuda a costes de funcionamiento y animación	1.250.000,00€
TOTAL	5.550.000,00€

A partir de este cuadro básico, el Plan Financiero prevé, especialmente, la asignación del FEADER y otros fondos públicos.

A continuación se apunta la correspondencia –principal y no exclusiva– de las 16 líneas de la estrategia con la *tipología de acciones elegibles*, según el PDR Extremadura 2014-2020, Medida 19.2-LEADER:

Formación e información de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por la EDLP.

- L2.1. IMAGEN Y PROYECCIÓN COMARCAL
- L3.5. FORMACIÓN Y DESARROLLO
- L4.2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.

- L1.5. SECTOR PRIMARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL
- L3.4. CALIDAD ALIMENTARIA

Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas.

- L1.3. PROMOCIÓN TURÍSTICA

Creación de empresas para las actividades no agrícolas en zonas rurales.

- L3.2. EMPRENDIMIENTO COMARCAL
- L3.3. COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Servicios básicos para la economía y la población rural.

- L2.3. COHESIÓN TERRITORIAL
- L4.3. JÓVENES, MUJERES, MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Renovación de poblaciones en las zonas rurales.

- L2.2. INFRAESTRUCTURA LOCAL

Mantenimiento, recuperación y rehabilitación de patrimonio rural.

- L1.1. PATRIMONIO NATURAL

L1.2. NUEVAS ENERGÍAS
L1.4. PATRIMONIO CULTURAL

Apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.

L3.1. INNOVACIÓN SOCIAL
L4.1. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Asimismo, a través de la Medida 19.3-LEADER, el CEDER La Siberia podrá impulsar o integrarse en proyectos comarcales o sectoriales de cooperación interterritorial – regional, interregional, transfronteriza o transnacional, como el Foro internacional de Desarrollo Sostenible– relacionados con actuaciones incluidas en la EDLP:

juventud, turismo, astronomía, recursos forestales, energías renovables, innovación agroalimentaria, mujeres, mayores y personas con discapacidad, patrimonio cultural, cluster, participación comunitaria y otros.

Los programas del Plan de Acción donde, de manera específica, se apunta en la EDLP de La Siberia proyectos de cooperación interterritorial son:

- P01. IMPULSO DEL POSIBLE RECONOCIMIENTO DE RESERVA DE LA BIOSFERA
- P04. AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS
- P06. DINAMIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LA SIBERIA
- P08. PRODUCTOS DE TURISMO, EXPERIENCIAS SINGULARES
- P09. RECONOCIMIENTO DE VARIOS CONJUNTOS MONUMENTALES
- P11. DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGROINDUSTRIAL
- P12. TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS FORESTALES

- P13. SIBERIANOS Y SIBERIANAS EN EL MUNDO
- P16. PUEBLOS DE LA SIBERIA, VIVOS Y COHESIONADOS

- P19. CLUSTER TERRITORIAL DE LA SIBERIA

- P23. PROCESOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN COMARCAL
- P26. PROYECTOS JÓVENES, POR LA IGUALDAD Y LOS CUIDADOS

Se reproduce a continuación el Cuadro de Alineación de Acciones [incluido en I-5] para la identificación de potenciales beneficiarios de las ayudas que se vinculan con las acciones seleccionadas, por ámbitos del PDR y los 26 programas de actuación de la EDLP (según el primer borrador de Régimen de Ayudas, a 28 de junio de 2016).

Art. 10. FORMACIÓN e información de los agentes económicos y sociales.

Titulares/Beneficiarios:

Grupo de Acción Local, asociaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica, entidades locales.

Actuaciones:

Actividades de formación y adquisición de competencias, incluidas sesiones de orientación, en diversas temáticas

PROGRAMAS DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 10:
6.5; 12.2; 12.4; 21.2; 21.7, 21.8; 22.4; 22.5; 22.6.

Art. 11. Inversiones en transformación y comercialización de PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Titulares/Beneficiarios:

Personas físicas, jurídicas o sus agrupaciones.

Actuaciones:

Actividades de transformación y comercialización de productos agrícolas, según el objeto del articulado y normas específicas, no dirigidas al comercio minorista en destino.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 11:

5.1; 10.3; 10.4; 10.5; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; 21.1; 21.3; 21.4; 21.5; 21.6; 21.9.

Art. 12. CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS en zonas rurales.

Titulares/Beneficiarios:

Jóvenes agricultores que diversifiquen su actividad, microempresas y pequeñas empresas, otras personas físicas.

Actuaciones:

Microempresas industriales, comerciales y de servicios no agrícolas.
Transformación, comercialización y promoción de productos locales no agrícolas.
Empresas de artesanía local y de actividades artísticas.
Empresas de servicios a la población y a los sectores no agrícolas.
Actividades relacionadas con las TIC.
Actividades de servicios técnicos y otros.
Empresas de actividades complementarias y de turismo alternativo innovadoras.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 12:

5.3.; 6.8; 7.8; 10.5; 15.5; 16.5; 26.10; 26.11.

Art. 13. Inversiones en la creación y el desarrollo de ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS en zonas rurales.

Titulares/Beneficiarios:

Microempresas y pequeñas empresas, otras personas físicas, agricultores o miembros de la unidad familiar de una explotación.

Actuaciones:

Agroturismo.
Actividades no agrícolas integradas en la explotación agraria.
Elaboración y venta de productos de artesanía.
Acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de otros productos (no incluidos en el Anexo I del tratado).
Obtención y comercialización de energías alternativas.
Mejora de la calidad de la oferta del sector turístico.
Actividades complementarias y de turismo alternativo, innovador y diferenciado.

Infraestructuras turísticas de información, atención, recogida y recepción de visitantes.

Actuaciones de comercialización y producción de productos y servicios turísticos.

Señalización de entornos y rutas de interés.

Creación, ampliación y mejora de alojamientos turísticos.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 13:

2.4; 2.5; 5.3; 5.4; 6.4; 6.6.; 6.7; 6.8; 7.5; 7.6; 7.7; 7.8; 8.4; 8.6; 15.5; 26.10; 26.11.

Art. 14. SERVICIOS BÁSICOS para la economía y la población rural.

Titulares/Beneficiarios:

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, entidades locales, mancomunidades de municipios y GAL.

Actuaciones:

Proyectos de acceso a servicios telemáticos y nuevas formas de trabajo.

Puntos de información orientados a empresas y a la población.

Nuevas infraestructuras y equipamiento necesario para la prestación de servicios culturales, deportivos y de ocio; de servicios sociales o asistenciales y de proximidad, y de servicios económicos.

Proyectos no productivos para la realización de diversas actividades de proximidad.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 14:

2.7; 4.2; 4.3; 7.2; 7.3; 12.1; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 16.5; 19.6; 26.12.

Art. 15. RENOVACIÓN DE POBLACIONES en las zonas rurales.

Titulares/Beneficiarios: Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, entidades locales, mancomunidades de municipios y GAL.

Actuaciones:

Actuaciones rurales para concebir espacios de cohesión social.

Actuaciones para la integración social y económica y el desarrollo de las poblaciones.

Renovación de construcciones de interés popular para las entidades locales.

Actuaciones que supongan una mejora ambiental de los municipios y un valor añadido.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 15:

5.2; 9.4; 16.6.

Art. 16. Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del PATRIMONIO RURAL.

Titulares/Beneficiarios:

Administraciones públicas y corporaciones y entidades locales.

Actuaciones:

Actuaciones para la puesta en valor de los recursos naturales y culturales, locales o comarcales: inversiones destinadas al mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 16:
2.6; 9.1; 9.3; 9.5; 14.6.

Art. 17. Apoyo a la INNOVACIÓN SOCIAL, la GOBERNANZA multinivel y la DINAMIZACIÓN social y económica.

Titulares/Beneficiarios: Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica, entidades locales, GAL y personas físicas, jurídicas o sus agrupaciones.

Actuaciones:

Ideas para satisfacer necesidades sociales y económicas, crear nuevas relaciones y ofrecer mejores resultados, para la mejora del bienestar humano. Planes de dinamización social, territorial y de promoción de estudios, asistencias técnicas y proyectos para facilitar la EDLP y la dinamización social y económica, permitiendo la gobernanza multinivel como seña de identidad LEADER-Territorio.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 17:

1.1.; 1.2; 1.3; 2.3; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 4.1; 6.1; 6.2; 6.3; 6.9; 7.1; 7.4; 8.1; 8.2; 8.3; 8.5; 8.7; 8.8; 10.1; 10.2; 12.3; 13.2; 13.3; 13.5; 13.6; 13.7; 14.5; 16.1; 16.2; 16.3; 16.4; 17.1; 17.2; 17.3; 17.4; 18.2; 18.3; 19.3; 19.4; 20.1; 20.2; 20.3; 22.1; 22.3; 23.1; 23.2; 23.3; 23.4; 23.5; 23.7; 24.1; 24.2; 24.3; 24.4; 25.1; 25.2; 25.3; 25.6; 26.1; 26.2; 26.3; 26.4; 26.5; 26.6; 26.7; 26.8; 26.9.

Artículo 18. Preparación y ejecución de las actividades de COOPERACIÓN del grupo de acción local.

Titulares/Beneficiarios:
Grupo de Acción Local.

Actuaciones:

Proyectos de cooperación transnacional, interregional y/o regional.

ACCIONES DE LA EDLP DE LA SIBERIA VINCULADOS AL ART. 18:

1.5; 3.3; 4.4; 6.10; 6.11; 8.9; 9.6; 11.8; 12.5; 13.8; 16.7; 19.7; 23.6; 26.13; 26.14.

Acciones no alineadas con la medida 19 LEADER:

1.4; 2.2.; 3.1; 9.2; 13.1; 13.4; 13.9; 14.1; 14.2; 14.3; 14.4; 18.1; 18.4; 19.1; 19.2; 19.5; 20.4; 20.5; 22.2; 25.4; 25.5.

En el correspondiente Convenio de Colaboración del Grupo de Acción Local de La Siberia con la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se incorporan los planes financieros de la Estrategia DLP por medidas y fuentes de financiación.

Respecto a las complementariedades, se resumen las más destacadas:

- Europa 2020: la estrategia europea de crecimiento, con objetivos de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía.
- Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019 suscrita por la Junta de Extremadura, la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura (CREEX) y los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO.
- Estrategia de cambio climático de Extremadura 2013-2020, elaborado por el Observatorio para el Cambio Climático de Extremadura, por encargo del gobierno regional.
- Estrategia RIS3 de Extremadura 2014-2020, elaborada por el gobierno extremeño, que centra las prioridades de especialización en agroalimentación, energías limpias, turismo, salud y TIC.
- Estrategia de Educación Ambiental para Extremadura, que está diseñando la consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.
- Plan Estratégico de la Provincia de Badajoz 2014-2020, impulsado por la Diputación Provincial de Badajoz.
- Plan Director de Turismo de la Provincia de Badajoz de la Diputación Provincial de Badajoz.
- Plan Dinamiza 2 de la Diputación de Badajoz, destinado a cubrir las necesidades de los municipios menores de 20.000 habitantes en materia de infraestructuras, empleo y servicios, mediante el fomento de la actividad económica.
- Plan de Capacitación, Empleo y Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.
- Iniciativas sociales e institucionales relacionadas con la Reserva de la Biosfera.

La EDLP de La Siberia se financiará hasta el límite que se establezca en el PDR de Extremadura 2014-2020 y en los convenios que se formalicen, con cargo a las siguientes fuentes: fondos comunitarios a través del FEADER, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Extremadura.



Julio 2016 – ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA (CEDER LA SIBERIA)

